



RESOLUCION R-N° 0788-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. N° 23.106/23 – C. I y II

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas en fs. 296 por el Mg. Jorge NINA, Director General de Personal, y en fs. 300 por el Lic. Diego Abel RODRÍGUEZ, Director de Patrimonio, ambas Direcciones dependientes de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicitan prórroga de designación de los becarios que se desempeñan en las mencionadas dependencias, por un período de doce (12) meses a partir de la fecha de su vencimiento, teniendo en cuenta los desempeños satisfactorios en el cumplimiento de las tareas asignadas, en tales casos, adjuntan los Estados Académicos de los alumnos en cuestión.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA tomó conocimiento de dicho pedido y de los informes presentados avalando las prórrogas requeridas.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS analiza el pedido efectuado de acuerdo a la reglamentación vigente, aconsejando se prorrogue las becas de las estudiantes Carolina Gisel GODOY y Daniela Rocío AREPIA, a partir del 2 de mayo de 2024; y del Sr. Alejandro Daniel DIAZ desde el 8 de mayo de 2024, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado mediante Resolución CS N° 368/23, por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar desarrollando tareas en las dependencias que se detallan a continuación pertenecientes a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado mediante Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha que en cada caso se indica, por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, y con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Carolina Gisel GODOY, DNI N° 40.934.088 y Daniela Rocío AREPIA, DNI N° 38.739.498 - DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir del 2 de mayo de 2024.
- Daniel Alejandro DÍAZ, DNI N° 38.507.075 – DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, a partir del 8 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que continuará actuando como Tutor de los Becarios el Esp. Héctor FLORES.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta